ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ACTA Nº 06

En las instalaciones del Despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Comas, siendo las 10:30 am horas del día viernes 25 de noviembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno (Resolución de Alcaldía N° 533-2016-A/MC):

Miembros Titulares:

Abog. Miguel Ángel Ascencio Chávez
Sra. Luz Rosario Casas Quezada
Econ. Veridiana Graciela Barrón Tinoco
Abog. Jorge Adalberto Muñoz Chuquiruna

Sr. Luis Alberto Orbezo Zamudio

Y en calidad de Veedor

Abog. Juan Carlos Breña Torres

Presidente.
Miembro.
Miembro.
Miembro.
Miembro.

Jefe del Órgano de Control Interno (e)

AGENDA:

1. Presentación y revisión del Formato e Informe Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública, a ser remitido a la Contraloría General de la República.

2. Aprobación de los avances para el cumplimiento de la Actividad N° 5: Evidencias de difusión de Actividades de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y aprobación del Formato del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno (CCI) dio inicio a la reunión, manifestando que la misma fue convocada para efectuar la revisión y aprobación del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública. Documento que tiene por objetivo determinar las actividades, responsables, responsabilidades y plazos para la implementación de las propuestas de control formuladas para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

El Sub Gerente de Logística, Sr. William Machuca Príncipe, en su calidad de Jefe del Órgano encargado de Contrataciones de la Municipalidad, en coordinación con su equipo de trabajo tuvo a su cargo la elaboración del Plan de Trabajo (FORMATO N° 07), habiéndose sistematizado las propuestas de control contenidas en concordancia con la información registrada en el informe de diagnóstico y los resultados obtenidos con la herramienta del autodiagnóstico.

Al respecto, se señaló que dicho documento fue remitido vía correo electrónico a la Contraloría General de la República - CGR (metacontrolinterno@contraloria.gob.pe) en fecha 14 de octubre del 2016; a mérito del cual en fecha 16 de noviembre del 2016 la Contraloría General de la República (CGR), vía correo institucional comunicó al Jefe del Órgano encargado de Contrataciones y a la Coordinadora del PI 2016 las observaciones, las mismas que vienen siendo subsanadas por el personal a mi cargo.

Seguidamente el Sub Gerente de Logística expuso el Plan de Trabajo, de acuerdo a la siguiente estructura:

Ao Bo

(pho)

- a. Sección 1: Generalidades
- b. Sección 2: Fase de Planificación y actuaciones preparatorias
 - Requerimiento
 - Indagaciones en el Mercado
 - Expedientes de Contratación
 - Designación y actuación del Órgano a cargo
- c. Sección 3: Fase de Selección
- d. Sección 4: Fase de Ejecución Contractual

Culminada la sustentación del Funcionario responsable de la Sub Gerencia de Logística, se realizó la verificación a la documentación sustentatoria, precisó que las observaciones a la columna 9 respecto al orden secuencial de implementación y columna 10 respecto a las fechas programadas en el Diagrama de Gantt, se encuentran en proceso de subsanación y que debe culminarse el día 29 de noviembre de 2016 para su aprobación respectiva.

 Revisión y aprobación del Informe del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública

Consiguientemente, el Sub Gerente de Logística procedió con la exposición acerca del Informe del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública (FORMATO N° 08), documento que estuvo a cargo del Jefe del Órgano encargado de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Instalación del CCI, de fecha 08 de abril de 2016; desarrollando su contenido de acuerdo a la siguiente estructura: a) Antecedentes, b) Base Legal, c) Objetivo, d) Aspectos Generales, e) Conclusiones y f) Recomendaciones.

Concluida la exposición señalada, el Presidente del CCI, solicitó intervenciones, a mérito del cual el Gerente de Asuntos Jurídicos Abog. Jorge Muñoz Chuquiruna, señaló que el Informe se debe aprobar conjuntamente con el Plan de Trabajo, una vez levantada las observaciones.

3. Aprobación de los avances para el cumplimiento de la Actividad N° 5: Evidencias de difusión de Actividades de Control Interno.

El presidente del CCI explica la importancia de esta actividad, la misma que tiene como objetivo difundir una Cultura de Control Interno en la Institución Municipal, en la cual se involucre a todos sus funcionarios, servidores municipales y colaboradores, a fin de que se conciba al control interno como una herramienta de gestión que promueve el buen desempeño institucional y la ética en la función pública, se han implementado los siguientes mecanismos de difusión.

Al respecto la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, señaló:

- Que en coordinación con la Gerencia de Informática, Estadística y Gobierno Electrónico, se ha Implementado en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Comas el Hipervínculo denominado "SISTEMA DE CONTROL INTERNO", el mismo se encuentra disponible en el siguiente link http://www.municomas.gob.pe/index.html. Asimismo, se indicó que el Hipervínculo contiene la siguiente estructura:
 - Base Legal
 - ¿Qué es el Sistema de Control Interno?
 - Objetivos del Sistema de Control Interno.
 - Principios del Sistema de Control Interno.
 - Fundamentos del Sistema de Control Interno.
 - Fases de la Implementación del Sistema de Control Interno.
 - ¿Cuál es el beneficio de contar con un Sistema de Control Interno?

¿Cuál es el Rol de la Contraloría?

WI W

i ¿Cu

M. Marlacon)

- Meta 17: Implementación del Control Interno (Fase Planificación) en el Proceso de Contratación Pública:
 - ✓ Actas de Implementación del Sistema de Control Interno.
 - Resoluciones de Alcaldía.
 - ✓ Medios de verificación de cumplimiento de actividades.
- Que en coordinación con las Gerencias de Administración y Finanzas y Comunicación Municipal, se ha elaborado un tríptico del "SISTEMA DE CONTROL INTERNO", que se encuentra disponible en los Módulos de Atención al Ciudadano; así como, en los paneles informativos del Palacio Municipal, Centro Cívico Municipal, Anexo Municipal N° 01 y Gerencia de Saneamiento Ambiental.
- Que, en coordinación con la Gerencia Municipal, en su calidad de Presidente y Secretaria Técnica del CCI respetivamente, mediante Memorándum Circular N° 040-2016-GM/MC de fecha 22.11.2016, se hizo de conocimiento a los funcionarios, servidores municipales y colaboradores los avances en el desarrollo de las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno en cumplimiento de la META 17, según Informe Nº 168-2016-GPPR/MC de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.
- Que, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, se ha programado una Charla de sensibilización sobre el Sistema de Control Interno dirigida a los Funcionarios y Servidores Municipales; la misma que se llevará a cabo el día martes 29 de noviembre del 2016 en el Auditorio Municipal "Aurelio Miró Quesada Sosa" sito Plaza de Armas s/n Comas a horas 9:00 am.

ACUERDOS

- Se acordó por unanimidad aprobar los avances del Formato del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública, elaborado por el Sub Gerente de Logística en su calidad de funcionario responsable del OEC; así como levantar las observaciones remitidas por la Contraloría General de la República. Documento que debe ser aprobado finalmente en la próxima Sesión Ordinaria del CCI, a llevarse a cabo el día martes 29 de noviembre de 2016 a horas 3:00 pm.
 - Se acordó por unanimidad aprobar las evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la Municipalidad, precisadas en el punto 3 del presente Acta.
- Se acordó por unanimidad, realizar la Charla de Sensibilización dirigida a funcionarios, servidores municipales y colaboradores de la Institución, el día martes 29 de noviembre del 2016 en el Auditorio Municipal "Aurelio Miró Quesada Sosa" sito Plaza de Armas s/n Comas a horas 9:00 am.
- 4. Se acordó por unanimidad invitar al Señor Alcalde a la presentación del cumplimiento de la META 17, la misma que se realizará en la próxima Sesión Ordinaria del CCI, a llevarse a cabo el día martes 29 de noviembre de 2016 a horas 3:00 pm.

Siendo las 11:30 am, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

> ABOG. MIGUEL ANGEL ASCENCIO CHAVEZ PRESIDENTE/DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

3



SRA. LUZ ROSARIO CAŜAS QUEZADA MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

uil cent

ECO. VERIDIANA GRACIELA BARRON TINOCO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ABOG. JORGE ABALBERTO MUÑOZ
CHUQUIRUNA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

SR. LUIS ALBERTO ORBEZO ZAMUDIO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

SR. WILLIAM MACHUCA PRINCIPE SUB GERENTE DE LOGISTICA

ABOG. JUAN CARLOS BREÑA TORRES JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (e) VEEDOR